AVISO DE INVITACIÓN PÙBLICA N° 15-2025

(FECHA: 28 de octubre de 2025)
Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

La Institución Educativa Rafael García Herreros, para el desarrollo de su misión institucional requiere contratar la adquisición de Botiquín para la le dentro del proyecto formación integral.

2.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

Descripción	Cantidad
Dotación de Botiquín con Elementos Varios (Tipo A) 1 manual de Primeros Auxilios 1 termómetro Digital 2 yodo solución 2 yodo espuma 1 algodón en motas 1 microporo (piel) 1 esparadrapo 1 tijeras 20 gasas estériles 20 aplicadores 30 baja lenguas 20 curas 1 alcohol 1 bolígrafo 1 libreta 5 pares de guantes 5 tapabocas 1 gasa elástica de 3*5	1
1 gasa elástica de 4*5 1 gasa elástica de 5*5 1 venda de algodón de 4*5 1 venda de algodón de 5*5 2 soluciones salinas (Pequeñas)	
camilla tipo Miller con inmovilizador	1

AVISO DE INVITACIÓN PÙBLICA N° 15-2025

(FECHA: 28 de octubre de 2025)
Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

La Institución Educativa Rafael García Herreros, para el desarrollo de su misión institucional requiere contratar la adquisición de Botiquín para la le dentro del proyecto formación integral.

2.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

Descripción	**Cantidad**
Dotación de Botiquín con Elementos Varios (Tipo A) 1 manual de Primeros Auxilios 1 termómetro Digital 2 yodo solución 2 yodo espuma 1 algodón en motas 1 microporo (piel) 1 esparadrapo 1 tijeras 20 gasas estériles 20 aplicadores 30 baja lenguas 20 curas 1 alcohol 1 bolígrafo 1 libreta 5 pares de guantes 5 tapabocas 1 gasa elástica de 3*5	1
1 gasa elástica de 4*5 1 gasa elástica de 5*5 1 venda de algodón de 4*5 1 venda de algodón de 5*5 2 soluciones salinas (Pequeñas)	
camilla tipo Miller con inmovilizador	1

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto Valor **$545.833.oo Quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y tres pesos M/ cte.**, el cual se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No 15 del 22 de octubre de 2025, del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa RAFAEL GARCIA HERREROS

1. De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo Nro.05 16 de septiembre de 2025

2. Se reciben las propuestas en el horario de: 8:00 AM a 4:00 PM, en el correo electrónico cotizacionesycontratosiergh@gmail.com, de la Institución Educativa, Dirección CL 64 91 -20, teléfono 6044263216

3. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página web de la Institución Educativa.

- **Información mínima de la propuesta**: La propuesta debe contener los siguientes datos:
- Datos del proponente y o papel membrete de la empresa, que contenga todos los datos de la misma.
- Relación de productos ofrecidos con sus características, precio unitario incluyendo el IVA y Valor total incluyendo IVA si lo tiene.

REQUISITOS PARA CONTRATAR:

Documentación	Persona Natural	Persona Jurídica
Documento Original de la propuesta	X	X
Fotocopia de la cédula del representante legal.	X	x
Copia del RUT	X	X
Certificado actualizado de Cámara de Comercio cuyo objeto social debe ser el solicitado en la propuesta y no debe ser superior a 3 meses.		X
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría no superior a tres meses	X	X
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría no superior a tres meses	X	X
Certificado de Policía no superior a tres meses	X	X
Certificado de inhabilidades, delitos sexuales	X	X
Certificado de medidas correctivas no superior a tres meses	X	X
Constancia actualizada del pago de la seguridad social cuando es persona jurídica, certificada por el contador de la Empresa. Copia de la planilla de pago de seguridad social del último mes Para personas naturales debe ser cotizante. Nota: Cuando se trate de prestación de servicios se debe presentar copia de la seguridad social planillas tanto del contratante como del personal necesario para el desarrollo del contrato	 X X	X X
Certificación bancaria	X	X
Hoja de Vida de la función pública	X	x
Certificado del REDAM	X	X
Certificado de altura para mantenimiento	X	

6. ESCOGENCIA DE LA PROPUESTA: De acuerdo al Decreto 3576 de septiembre 15 de 2009, emanado de la Presidencia de la República, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades técnicas y de calidad requeridas por la Institución educativa.

Se tendrán en cuenta los siguientes factores para la evaluación del servicio y las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describe.

- **Propuesta económica:** El que oferte el menor precio, siempre y cuando satisfaga las necesidades técnicas o específicas del bien o servicio solicitado en la invitación.
- Sólo se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas y de calidad que en ellos se describen.
- Si se presenta un solo proponente se le adjudicará a este siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial y cumpla con todas las condiciones.

Nota: Si el oferente seleccionado cumple con estos requisitos, se procede a perfeccionar la compra o servicio. (Orden de compra, contrato u orden de servicio).

7. ENTREGA DE LOS SUMINISTROS: Los suministros deben ser entregados, por cuenta, costo y riesgo del oferente y en las condiciones pactadas en las instalaciones de la Institución Educativa en la siguiente dirección: CALLE 64 91 20.

8. **CAUSAS DE RECHAZO DE LA PROPUESTA ELEGIDA**: Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando exista Inhabilidad para contratar de acuerdo a la Normatividad vigente.
- Por Incumplimiento por parte del oferente en cuanto a calidad, precios o especificaciones de los artículos.
- Por entrega de la propuesta con fecha posterior o en lugar diferente a lo acordado.
- Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

La Institución Educativa se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

9. INHABILIDADES: Los oferentes deberán demostrar su capacidad para contratar con entidades del estado, mediante la presentación y verificación en los requisitos descritos en el numeral 3 de la presente invitación a ofertar. La incapacidad para contratar o la no presentación de dichos requisitos, anula automáticamente cualquier propuesta que sea seleccionada.

10.Se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Estudios y documentos previos. Definición de los requisitos técnicos Requisitos habilitantes Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	22 de octubre	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)		28 de octubre	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	30 de octubre	Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)	31 de octubre	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	31 de octubre	Rectoría

Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	4 de Noviembre	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	4 de Noviembre	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	5 de Noviembre	Rectoría

Danilo Parra M

DANILO PARRA MURILLO
Rector
Firma y fecha de fijación: 29-10-2025 Ana Lucia Echavarria

Firma y fecha de desfijación: Danilo Parra M. 30-10-2025.